Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
28 JUN 2019
N°: 1834 Firma:
Hora: 10:45 Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Licitación de Garantía
F.C.M. - U.N.A.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio de 2.019, siendo las 11:38 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 "REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE UROLOGIA Y PQC DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.232.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y D. Nº 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM. HC Nº 376/2019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual solicita se inicie los trámites para la REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE UROLOGIA Y PQC DEL HOSPITAL DE CLINICAS.-
- La Nota D.C.P. Nº 1148/2.019 de fecha 3 de junio de 2019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 13 de junio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 98/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 20 de junio de 2.019, remitido por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **ALBATROS S.A.C.I. y RGM EQUIPAMIENTOS MEDICOS Y ASISTENCIA TECNICA de Ninfa Ayala.-**

Observación del Acta de Apertura:

1- Representante de la firma RGM EQUIPAMIENTOS MEDICOS Y ASISTENCIA TECNICA de Ninfa Ayala, dice que consta en la carpeta el precio de la reparacion solicitada, pero no en el formato del formulario de oferta.

Criterio del Comité: Se responde en el punto segundo.-

Observación:

2- Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (dos) oferentes, debido a que los equipos biomédicos son utilizados para realizar procedimientos médicos a los pacientes con problemas urológicos y con problemas cardiológicos, sobre todo en los trasplantes del corazón, según se expone en la Nota ADM. HC Nº 506/19 presentada por el Administrador del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	RGM EQUIPAMIENTOS Y ASISTENCIA de Ninfa Ayala
Formulario de Oferta *	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	ALBATROS S.A.C.I.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80002766-3	ALBATROS S.A.C.I.	1.551.319

A continuación se expone el Dictamen Legal Nº 98/2019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
26 JUN 2019
N°: 1797 | Firma:
Hora: 12:50 | Aclaración:

Dictamen N° 98/2.019.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta.** Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre CD N° 27/2019 "Reparación de Equipos Biomèdicos del Servicio de Urología y PQC del Hospital de Clínicas". ID N° 360.232.-

FECHA : 26 de Junio de 2019.-

Oferentes

1. RGM Equipamientos Médicos y Asistencia Médica de Ninfa Luciana Ayala Aquino, y
2. Albatros S.A.C.I..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo.-

Se hace mención a la observación consignada por los funcionarios respecto a la presentación en una formato diferente al exigido en el PBC de la Planilla de Precios por parte de la firma RGM Representaciones Médicas y Asistencia Medica. Se recomienda al Comité de Evaluación considere y decida sobre la validez de la planilla de precios presentada por la firma, atento a lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 26 de la Ley 2051/03.-

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley N° 2.051/03 – art. 2°, Resolución DNCP N° 322/2015).-

1

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se hace mención que la oferente Albatros S.A.C.I., únicamente, presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barrios Barrotta
Abogado
Mat. C.S. Nº 8955

Criterio del Comité: según el requerimiento exigido en el Formulario Nº 3 "FORMULARIO DE OFERTAS", inciso i) que dice lo siguiente:

"En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, ***siendo el precio de nuestra oferta en el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta****".*

Verificada la oferta presentada por la firma **RGM EQUIPAMIENTOS MEDICOS Y ASISTENCIA TECNICA de Ninfa Ayala,** no se observa adjunta la Planilla de Precios, según el formato indicado en el SICP, la empresa presentó una Lista de Precios en un formato diferente a lo solicitado, tal como se indica en al acta de apertura; en consecuencia **NO CUMPLE** *con la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.*

Por lo expuesto, la oferta de la empresa individualizada más arriba **NO SERA CONSIDERADA EN ADELANTE**, por tratarse de un documento de carácter sustancial, que no admite reparacion posterior al acto de apertura.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALBATROS S.A.C.I.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 06 (seis) meses.	Cumple
Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante de la marca del equipo debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante. **Aplica para el Lote 1 - TORRE DE ENDOSCOPIA MARCA KARL STORZ SE.**	Cumple
Certificados de cursos de capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados.	Cumple
Curriculum de funcionarios con al menos 1 (un) Ingeniero y/o 01 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos referidos a dicho equipo.	Cumple
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la realización de reparación y/o mantenimientos en equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado	Cumple
Constancia de Visita Técnica expedido por el Dpto. de Electromedicina. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Aplica

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:
A ALBATROS S.A.C.I., según nota DCP Nº 1414/2019:

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1779/2019.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE 1:									
Reparación de Torre de Endoscopia, marca KARL STORZ SE, perteneciente al Servicio de Urología.									
Item	Código	EMPRESA OFERENTE	Descripción	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	73171602-001	**ALBATROS S.A.C.I.**	Sustitución de vaina de resectoscopio.	5.005.100	Unidad	Evento	1	5.005.100	5.005.100
2	73171602-001	**ALBATROS S.A.C.I.**	Sustitución de Vaina Interior giratoria.	4.392.400	Unidad	Evento	1	4.392.400	4.392.400
3	73171602-001	**ALBATROS S.A.C.I.**	Sustitución de Electrotomo, elemento de trabajo monopolar.	11.695.300	Unidad	Evento	1	11.695.300	11.695.300
4	73171602-001	**ALBATROS S.A.C.I.**	Sustitución de Pinzas de Cálculo.	12.330.400	Unidad	Evento	1	12.330.400	12.330.400
5	73171602-001	**ALBATROS S.A.C.I.**	Sustitución de Pinzas para la extracción de cuerpos extraños.	4.477.050	Unidad	Evento	1	4.477.050	4.477.050
TOTAL LOTE Nº 1									**37.900.250**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **ALBATROS S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ALBATROS S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

OBS: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que es la única oferta.*

LOTE 2:									
Reparación de la Maq. De Circulación Extracorpórea, marca C.E.C. Braile Bio Medica, Modelo BEC Nº 0731002, perteneciente al Servicio de PQC con provisión de repuestos compatibles., Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No. Monto Total Lote Nº 2: 25.300.000.-									
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Precio Unitario Referencial**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**73171602-001**	Sustitución Sensores de temperaturas (RW/KL/PT)		8.800.000	Unidad	Evento	1	**SIN OFERTA**	
2	**73171602-001**	Reparacion del Sistema de Calentamiento		2.400.000	Unidad	Evento	1		
3	**73171602-001**	Sustitución de Placa de control del Aspirador		5.500.000	Unidad	Evento	1		
4	**73171602-001**	Sustitución de Panel de control del Aspirador		5.500.000	Unidad	Evento	1		
5	**73171602-001**	Calibración y Puesta en Funcionamiento		3.100.000	Unidad	Evento	1		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	59.531	HELLMUTH THIEDE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	572.213	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	141.555	ANNI FRIESEN DE THIEDE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.471.745	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	3.187.883	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 "REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE UROLOGIA Y PQC DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.232,** a la empresa:

ALBATROS S.A.C.I.							
LOTE 1:							
Reparación de Torre de Endoscopia, marca KARL STORZ SE, perteneciente al Servicio de Urología.							
Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	73171602-001	Sustitución de vaina de resectoscopio.	Unidad	Evento	1	5.005.100	5.005.100
2	73171602-001	Sustitución de Vaina Interior giratoria.	Unidad	Evento	1	4.392.400	4.392.400
3	73171602-001	Sustitución de Electrotomo, elemento de trabajo monopolar.	Unidad	Evento	1	11.695.300	11.695.300
4	73171602-001	Sustitución de Pinzas de Cálculo.	Unidad	Evento	1	12.330.400	12.330.400
5	73171602-001	Sustitución de Pinzas para la extracción de cuerpos extraños.	Unidad	Evento	1	4.477.050	4.477.050
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**37.900.250**

LOTE DECLARADO DESIERTO							
LOTE 2:							
Reparación de la Maq. De Circulación Extracorporea, marca C.E.C. Braile Bio Medica, Modelo BEC Nº 0731002, perteneciente al Servicio de PQC con provisión de repuestos compatibles., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No. Monto Total Lote Nº 2: 25.300.000.-							
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Precio Unitario Referencial**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	**73171602-001**	Sustitución Sensores de temperaturas (RW/KL/PT)		8.800.000	Unidad	Evento	1
2	**73171602-001**	Reparacion del Sistema de Calentamiento		2.400.000	Unidad	Evento	1
3	**73171602-001**	Sustitución de Placa de control del Aspirador		5.500.000	Unidad	Evento	1
4	**73171602-001**	Sustitución de Panel de control del Aspirador		5.500.000	Unidad	Evento	1
5	**73171602-001**	Calibración y Puesta en Funcionamiento		3.100.000	Unidad	Evento	1

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 28 días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 20 de junio de 2.019, remitido por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. Foliado individualmente.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- Lic. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- Dr. JORGE GIUBI (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2019
Hospital de Clínicas S.L.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

D.E.M N° 162/2019

MEMORANDUM

A: Lic. Nerys Aguilar – Administrador del Hospital de Clínicas
DE: Ms. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina
FECHA: 20/06/2019
ASUNTO: Evaluación técnica de la CD 27/2019 "Reparación de Equipos biomédicos del Servicio de Urología y PQC del Hospital de Clínicas"

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluaciones, a fin de remitir la evaluación técnica referente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2.019 "REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE UROLOGÍA Y PQC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" Se adjunta planilla de evaluación correspondiente.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

.....
Ing. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
20 JUN 2019
M.E. Nº 1866 Hora: 10:40
Recibido: Fátima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20-06-19
Nº 398 FIRMA
HORA 14:03 ACLARACIÓN
Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

0000001

LOTE 1:

Reparación de Torre de Endoscopia, marca KARL STORZ SE, perteneciente al Servicio de Urología.

Item	EMPRESA OFERENTE	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 06 (seis) meses.	Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante de la marca del equipo debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante. **Aplica para el Lote 1 - TORRE DE ENDOSCOPIA MARCA KARL STORZ SE.**	Certificados de cursos de capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados.	Curriculum de funcionarios con al menos 1 (un) Ingeniero y/o 01 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos referidos a dicho equipo.	Constancia de Visita Técnica expedido por el Dpto. de Electromedicina. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1	**ALBATROS S.A.C.I.**		Sustitución de vaina de resectoscopio	5.005.100	Unidad	Evento	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ALBATROS S.A.C.I.**		Sustitución de Vaina Interior giratoria.	4.392.400	Unidad	Evento	1					
3	**ALBATROS S.A.C.I.**		Sustitución de Vaina Exterior giratoria.	11.605.300	Unidad	Evento	1					
4	**ALBATROS S.A.C.I.**		Sustitución de Pinzas de Cálculo.	12.330.400	Unidad	Evento	1					
5	**ALBATROS S.A.C.I.**		Sustitución de Pinzas para la extracción de cuerpos extraños.	4.477.050	Unidad	Evento	1					

LOTE 2:

Reparación de la Maq. De Circulación Extracorporea, marca C.E.C. Braile Bio Medica, Modelo BEC Nº 0731002,

Item	EMPRESA OFERENTE	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 06 (seis) meses.	Autorización del fabricante de la marca del equipo debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante. **Aplica para el Lote 1 - TORRE DE ENDOSCOPIA MARCA KARL STORZ SE.**	Certificados de cursos de capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados.	Curriculum de funcionarios con al menos 1 (un) Ingeniero y/o 01 (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos referidos a dicho equipo.	Constancia de Visita Técnica expedido por el Dpto. de Electromedicina. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
1			Sustitucion Sensores de temperaturas (RW/KL/PT)	8.800.000	Unidad	Evento	1	**SIN OFERTA**				
2			Reparacion del Sistema de Calentamiento	2.400.000	Unidad	Evento	1					
3			Sustitucion de Placa de control del Aspirador	5.500.000	Unidad	Evento	1					
4			Sustitucion de Panel de control del Aspirador	5.500.000	Unidad	Evento	1					
5			Calibracion y Puesta en Funcionamiento	3.100.000	Unidad	Evento	1					

0000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1016531

1 0 1 6 5 3 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HELLMUTH THIEDE**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 59531, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2019, 13:45 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vdgr hppo axz4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1016533

1 0 1 6 5 3 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLF WALTER THIEDE FRIESEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572213, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2019, 13:45 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
j0oo eiv1 hiqw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1016536

1 0 1 6 5 3 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANNI FRIESEN DE THIEDE**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 141555, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2019, 13:46 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
rffe lruz 1su0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1016538

1 0 1 6 5 3 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2471745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2019, 13:46 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
oc7n dzhk 3kud
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1016542

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3187883, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2019, 13:47 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zcmr my2t nyzi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

San Lorenzo, 27 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.017, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas hasta el 12 de julio por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 28/06/19 hasta 12/07/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/06/19
Nº 427 FIRMA
HORA 07:01 ACLARACIÓN

0000008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN D. N° 1039-00-2019
25/06/2019

"POR LA QUE SE CONCEDE PERMISO AL DR. JORGE GIUBI, DIRECTOR GENERAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – FCM/UNA, LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2.019". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL N° 108/2019 con ME N° 5255/2019 del Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial, quien solicita permiso los días 27 y 28 de junio del 2019, y solicita la designación del Dr. Javier Escobar como Director Interino General Asistencial, mientras tanto dure su permiso. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **CONCEDER** permiso al Dr. **JORGE GIUBI,** Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, **los días 27 y 28 de junio del 2019**. ----------

Art. 2° **DESIGNAR** al Dr. **JAVIER ESCOBAR**, como Director Interino General Asistencial del Hospital de Clínicas, mientras dure el permiso del Dr. **JORGE GIUBI**. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

Cc.. Dirección General Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. **GMV/RGM/npe**

Hospital de Clínicas FCM-UNA
Dirección General Asistencial
Mesa de Entrada
Entrada: 2699 Hora: 9:05
Fecha: 27-06-2019
Recibido por: Waldimir Gaona
Dirección General Asistencial
Hospital de Clínicas

0000009

Cnel. Cazal y Mcal. López
Teléf.021 585676 - 021 683930/2 Interno 479Celular: 0961 664397 - 0961 662851/2
Web: www.med.una.pyE-MAIL: fcm@med.una.py
Campus de la UNA-San Lorenzo – Paraguay